



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 5977 /2021

Arica, 13 de septiembre 2021

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3424/18, de fecha 5 de abril de 2018.
- b) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 3424/18, por no pago de los derechos correspondientes, por uso de un calzo de estacionamiento reservado, del contribuyente Roberto Francisco Cerdeira Viacava, RUT. N° [REDACTED], ubicado en 18 de Septiembre N° 1071.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.


GER/JUP/CCG/RAO/OAA/RSV.